

EL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

Los criterios generales aplicados en la elaboración del presupuesto universitario para 1976 se basaron en las siguientes prioridades: la necesidad de mantener y consolidar la infraestructura de recursos humanos con que cuenta la Universidad; la obligación que establece nuestra legislación para revisar los salarios del personal universitario cada año y la de cubrir mayores honorarios a quienes obtienen promociones al cumplir con lo establecido por el Estatuto del Personal Académico; el incremento de la población estudiantil, y el mejoramiento de los programas señalados en las recomendaciones que el Consejo Universitario acordó.

También aparecen en ese presupuesto importantes modificaciones, tendientes a hacer más sencillo y ágil su manejo y control, a producir una mayor y más oportuna información para la toma de decisiones y a permitir cada vez más su uso, no como elemento contable de información de ingresos y egresos en el tiempo, sino como herramienta útil para una adecuada administración.

En la distribución del presupuesto, cuyo monto asciende a 3 780 millones de pesos, aparece un incremento mayor para el renglón de la docencia que para la investigación y difusión de la cultura. Esto no significa, empero, que se descuiden estas últimas en beneficio de la primera, pues ambas tuvieron incrementos muy superiores a los asignados para 1974 y 1975.

Con esto el presupuesto universitario para 1976, que recibió un incremento del 35.6% en relación al de 1975, permitirá que todos los programas en marcha continúen y que la Universidad cumpla de manera más eficiente con sus objetivos.

